



ACTA DE APERTURA SOBRE 1

Contratación de la implantación de una herramienta online para la interacción con agentes de turismo, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, financiado con fondos de la Unión Europea – Next Generation EU

En el domicilio social de NAVARRA DE SERVICIOS Y TECNOLOGÍAS, S.A. (en adelante, NASERTIC), en la Avda. San Jorge nº 81, entreplanta izquierda (Pamplona), siendo las 12:50 horas del día 22 de julio de 2025, según lo dispuesto en la estipulación 16 del Pliego de Cláusulas Administrativas, se constituye la Mesa de Contratación con la asistencia de las personas que a continuación se relacionan:

- D. Javier Basiano Roncal, Gestor de proyectos del Área de Servicios de Digitalización de Nasertic
- D. David Chivite Pérez, Jefe de Sección de Marketing Turístico y Comunicación de Gobierno de Navarra.
- D^a Arantza Apeceche Vicente, Técnica de la Dirección Financiera y Servicios Generales de Nasertic
- D^a. Garbiñe Vergara Echarri, Técnica de Servicios Jurídicos de Nasertic.

Con anterioridad a la apertura se ha obtenido el resultado del análisis sistemático del riesgo de conflicto de interés realizado por la aplicación MINERVA, de conformidad con la Orden HPF55/2023, de 24 de enero, relativa al análisis sistemático del riesgo de conflicto de interés en los procedimientos que ejecutan el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. De esta forma, no habiéndose detectado banderas rojas, se procede a través de la Plataforma de Licitación Electrónica de Navarra (PLENA) a la apertura del sobre 1 “documentación general y criterios sometidos a la aplicación de juicios de valor” presentado por las siguientes entidades licitadoras:

- SMART INTERNET INTERNACIONAL S.L.U. (en adelante, SMART)
- TELEFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA S.A.U. (en adelante, TELEFÓNICA)
- PENINSULA CORPORATE INNOVATION S.L. (en adelante, PENINSUNA)



IMPLANTACIÓN DE UNA HERRAMIENTA ONLINE PARA LA INTERACCIÓN DE AGENTES DE TURISMO
ACTA DE APERTURA SOBRE 1

De conformidad con lo dispuesto en la estipulación 16 del Pliego de Cláusulas Administrativas, se procede a examinar la documentación que integra el sobre 1 “documentación general y criterios sometidos a de juicios de valor” de las ofertas presentadas en tiempo y forma.

Documentación general:

Analizada la documentación general, se acuerda solicitar subsanación a las empresas SMART, y TELEFÓNICA otorgándoles un plazo cinco días naturales para ello.

Asimismo, se admiten el resto de las ofertas por presentar en tiempo y forma la documentación que debe integrar el sobre 1 de acuerdo con la cláusula 14 del Pliego de Cláusulas Administrativas que rige la contratación.

Propuesta técnica:

Se encomienda el análisis y evaluación de las propuestas técnicas a D. Javier Basiano Roncal y a D^a. Vanesa Bautista Ibarrola, Técnicos del Área de Servicios de Digitalización.

Y, no habiendo más asuntos que tratar, se firma en Pamplona, con fecha de 22 de julio de 2025.

Firma la Mesa de Contratación:

D. Javier Basiano Roncal
Gestor de proyectos del Área de Servicios de Digitalización

D. David Chivite Pérez,
Jefe de Sección de Marketing Turístico y Comunicación de Gobierno de Navarra.



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU



Plan de Recuperación,
Transformación
y Resiliencia



IMPLANTACIÓN DE UNA HERRAMIENTA ONLINE PARA LA INTERACCIÓN DE AGENTES DE TURISMO
ACTA DE APERTURA SOBRE 1

D^a Arantza Apeceche Vicente
Técnica de la Dirección Financiera y Servicios Generales

D^a. Garbiñe Vergara Echarri
Técnica Servicios Jurídicos